

ACERCA DE LOS ANTECEDENTES E INICIOS DEL CONAPSI

Gilberto Limón Arce, 2005.

En respuesta a la solicitud que me hicieran para presentarles un relato o descripción de mi gestión como primer presidente del Colegio Nacional de Psicólogos (CONAPSI), me he atrevido realizar un breve relato de sus antecedentes, de las acciones que se llevaron a cabo para que pudiera llegar a constituirse como colegio profesional [1987], así como las tareas que se realizaron durante mi gestión como primer presidente [1987-1988].

Desafortunadamente mucha de esta información no está escrita, por lo cual en gran parte tuve que recurrir a recuerdos, algunos personales, otros compartidos. Por ello, lo siguiente es un relato, más o menos sistematizado, de la información recabada acerca de los antecedentes e inicios del CONAPSI, así como de la conversación que tuve con algunos colegas que vivieron esta experiencia. Más que una descripción objetiva sobre aquellos primeros años, se trata, por tanto, de algunas evocaciones compartidas.

Los antecedentes más remotos se encuentran registrados entre el 10 de mayo y el 17 de agosto de 1976, cuando un pequeño grupo de psicólogos, entre los que se encontraba Emilio Ribes, buscó protocolizar al CONAPSI ante el notario número 27, Lic. Jorge Carlos Díaz y Díaz. Y tengo entendido que el único requisito legal que faltaba para que pudiera ser registrado y operar como colegio profesional en toda regla, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Profesiones, es que se convocara a una Asamblea Constitutiva y que ésta pudiera cubrir el requisito de 100 miembros que exigía dicha legislación. Desafortunadamente este último requisito en aquella ocasión no pudo ser cubierto, y su legalización quedó pendiente.

Fue hasta abril de 1987, durante el desarrollo del "Primer Coloquio Nacional sobre la Psicología en México", en donde estaban presentes el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), la Sociedad Mexicana de Psicología (SMP), la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta (SMAC) y la Sociedad Mexicana de Psicología Social (SOMEPSO), cuando Emilio Ribes presentó la iniciativa para que se conformara un Comité Intersocietario que pudiera desahogar el trámite legal que todavía estaba pendiente: convocar a una Asamblea Constitutiva.

Considerando que se trataba de un asunto pendiente y de gran importancia para nuestra profesión, sobre todo porque podía llegar a agrupar a todos los psicólogos de la República Mexicana en una sola representación profesional y, con ello, lograr cubrir una valiosa función establecida por la Secretaría de Educación Pública para los profesionales de nuestro país, fue que se aceptó la creación de ese Comité Intersocietario, cuya única función consistiría en convocar a la Asamblea Constitutiva del Colegio Nacional de Psicólogos. Todo esto sin afectar la autonomía y funciones específicas de las Sociedades convocantes, lo cual, adicionalmente, podría llegar a permitir una más amplia y potencialmente fructífera colaboración entre las Sociedades y Asociaciones existentes. Se trató de una iniciativa que, por cierto, eventualmente llegó a incluirlas dentro de la estructura orgánica de sus Estatutos (Cap. XI. Del Consejo Consultivo de Asociaciones).

De ahí se procedió a nombrar a los representantes ante dicho Comité, mismo que quedó conformado de la siguiente manera: Ana Ma. Novelo Urdanivia como representante del CNEIP, Vicente García Hernández de la SMAC, Graciela Mota Botello de la SOMEPSO, y Gilberto Limón Arce de la SMP, dándose como única función la tarea de convocar a dicha Asamblea Constitutiva.

Después de un par de meses de preparación, el 31 de julio de 1987 el Comité Intersocietario convocó a la Asamblea Constitutiva del Colegio Nacional de Psicólogos¹, logrando cubrir con el requisito del número de miembros requeridos para poder conformar legalmente un colegio profesional. Y era en esa misma Asamblea Constitutiva en donde se tendría que elegir, por un mecanismo de votación directa, al primer Consejo Directivo del CONAPSI, lo mismo que el plan de trabajo que debería desarrollar. Se trató de un proceso relativamente complejo, con cierto grado de dificultad, que estuvo supervisado por una representante de la Dirección General de Profesiones de la SEP, y que finalmente fue avalado como legítimo y apegado a la Ley de Profesiones.

El procedimiento llevado a cabo en la Asamblea Constitutiva, además de interesante, pienso que de alguna forma reflejó la situación que por aquel momento atravesaba nuestro gremio. Fue de esta manera como se decidió que en esa misma Asamblea los compañeros

¹ Fueron varios los requisitos y tareas a desarrollar, entre los que se encontraba la publicación de la Convocatoria con varias semanas de antelación en un periódico (*Excelsior*), la definición del lugar de la Asamblea (Centro de Estudios Políticos y Sociales del Tercer Mundo), así como la estructuración de un mecanismo logístico para su adecuada operatividad como Asamblea Constitutiva.

interesados pudieran organizarse en planillas, para entonces proceder a registrarlas y a llevar a cabo el proceso de votación correspondiente. En ese tenor, y considerando que era un proceso que podía llegar a tener algunas dificultades en su operatividad, el Comité Intersocietario tuvo mucho cuidado para que dicha Asamblea no sólo cubriera con los requisitos legalmente procedentes, sino que también fuera el resultado de un procedimiento que todos pudiéramos avalar como legítimo y ampliamente representativo. Evidentemente había diferencias, pero considero que estas fueron dirimidas en un ambiente de gran tolerancia y respeto, sobre todo porque todos estábamos de acuerdo en que era una excelente oportunidad para presentarnos en un frente común ante nuestro país, y porque era una oportunidad excepcional para establecer un mecanismo que nos conminara a alcanzar acuerdos compartidos.

En ese punto, y con el propósito de franquear la discusión, Emilio Ribes propuso que fueran los mismos integrantes del Comité Intersocietario los que conformaran al primer Consejo Directivo (una especie de 'planilla única'), dejando a la decisión de éstos la configuración de las responsabilidades o cargos. Dicha propuesta, además de sorpresiva, no fue aceptada por los integrantes del mismo Comité (ninguno de nosotros había pensado en esa posibilidad), sobre todo porque habían colegas que estaban interesados en formar una planilla. Entonces algunos compañeros, retomando parcialmente la propuesta de Emilio Ribes, le sugirió al Comité Intersocietario que se presentara como planilla y que se dejara abierta la posibilidad para que se presentaran otras. Después de una breve discusión entre los integrantes del Comité Intersocietario para decidir si participaban como planilla, finalmente decidieron ponerlo a la consideración de los asistentes. Un importante número de colegas aprobó ampliamente dicha propuesta, al grado de que algunas planillas que ya se estaban organizando optaron por retirarse para apoyar la conformada por los integrantes del Comité Intersocietario, en gran medida –en palabras de Emilio Ribes- porque ya había demostrado buena coordinación y eficiencia en el trabajo encomendado, y porque desde sus inicios ya se había conformado como un grupo plural.

Una vez registradas las planillas, se procedió a realizar el proceso de votación. Con todo, a pesar de que se cuidó mucho el procedimiento, durante el conteo de los votos se presentó un percance. Se trató de un incidente que, aunque al principio se prestó a especulación, inmediatamente se pudo constatar que se trató de un error que pudo corregirse a la brevedad. Resulta que se habían instalado dos urnas, una a cada lado de la mesa de la Asamblea, pero que, por inexperiencia de

las personas encargadas del conteo, éste solamente se realizó en una de ellas. Después de que Germán Álvarez pidió la palabra para señalar que “a simple vista no concordaba el número de asistentes con el número de votos contabilizados”, las personas encargadas se percataron que la otra urna no había sido contabilizada y que aún estaba *incólume* a un lado de la mesa, a la vista de todos los asistentes. Dándonos todos cuenta que se trataba de un error involuntario, simplemente se procedió a abrirla y a contabilizar los votos de esa segunda urna para, finalmente, corroborar la tendencia de los resultados anteriores. La planilla triunfadora, por un alto margen, fue la que se había configurado con los integrantes del Comité Intersocietario, y tres personas más nombradas en la Asamblea. Así, el primer Consejo Directivo del CONAPSI quedó oficialmente integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Gilberto Limón
Vice-presidente:	Ana Ma. Novelo
1er Secretario Prop.:	Graciela Mota
1er Secretario Sup.:	Lourdes Quintanilla
2do Secretario Prop.:	Jorge Molina
2do Secretario Sup.:	Fernando Árias
Tesorero:	Vicente García
Sub-tesorero:	Vacante

Posteriormente se dio por concluida la tarea por la que se había creado el Comité Intersocietario, para en seguida proceder a la instalación del primer Consejo Directivo del CONAPSI, y para dar paso a la primera Asamblea Ordinaria que debería definir el Plan de Trabajo a seguir. Evidentemente, como el Colegio aún no disponía de Estatutos, y también eran un imperativo para regular su función como colegio profesional, se propuso, y así lo aceptó la Asamblea, que el Plan de Trabajo del primer Consejo Directivo esencialmente consistiera en la elaboración de los Estatutos que regirían la vida orgánica del mismo (previa consulta de los colegiados y de su aprobación en Asamblea) para, posteriormente, convocar a nuevas elecciones.

Las tareas y actividades durante el primer año de vida del CONAPSI resultaron ser muy enriquecedoras y estimulantes, sobre todo para lograr presentarnos en un frente común como gremio. Por ello, y como nos estábamos reuniendo con relativa periodicidad, se acordó que nos declararíamos en Asamblea Permanente para agilizar las reuniones. Fueron muchas las horas de trabajo, con interminables reuniones entre los integrantes del primer Consejo Directivo, con frecuentes citas y entrevistas con otros Colegios Profesionales, de quienes recibimos un

valioso apoyo, y con agotadoras horas de Asamblea con nuestros colegiados para presentar, argumentar, modificar y acordar las particularidades de los artículos que estaban dándole forma a nuestros Estatutos.

Finalmente los Estatutos del Colegio Nacional de Psicólogos fueron aprobados en la Asamblea Extraordinaria del 12 de febrero de 1988 y, una vez aprobados, se procedió a llevar a cabo los procedimientos para convocar a la elección del segundo Consejo Directivo, mismos que estuvieron asentados en el siguiente artículo transitorio y calendarización:

"Por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria que se inició el 12 de febrero de 1988, independientemente de lo señalado en el capítulo VI de estos Estatutos, el calendario electoral único y específico para el cambio del primer Consejo Directivo, será:

28 de febrero	Publicación de la Convocatoria
7 a 11 de marzo	Registro de planillas
14 a 18 de marzo	Plazo extraordinario para registro de planillas
11 a 15 de abril	Imprimir cédulas de votación
18 a 22 de abril	Votaciones en la sede provisional del CONAPSI*
25 de abril	Mandar las cédulas restantes por correo
10 de junio	Asamblea Electoral y dictamen**
17 de junio	Toma de Posesión del nuevo Consejo Directivo y Asamblea Ordinaria**."

* Centro de Educación Continua de la Facultad de Psicología, UNAM.

** Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, SEP.

Sin embargo, además de cubrir con especial esmero la encomienda de la Asamblea para elaborar los Estatutos, el primer Consejo Directivo también realizó una amplia campaña de afiliación a nivel nacional, apoyados principalmente por las redes de información con las que disponía el CNEIP, lo cual permitió que se establecieran las primeras representaciones del CONAPSI en varios Estados de la República. Y también logró establecer un acuerdo con el periódico *El Financiero* para publicar artículos de divulgación elaborados por sus agremiados, mismos que fueron publicados con regularidad a lo largo de su gestión.

Fue en esa primera etapa que se pensó en el CONAPSI como una instancia que podría aglutinar todas esas áreas de aplicación que ya se estaban manifestando al interior de nuestra profesión, al margen de

nuestras diferencias profesionales, teóricas o ideológicas. Por ello, no obstante las dificultades que se tuvieron que afrontar, así como las agotadoras reuniones para darle forma a los Estatutos, los primeros integrantes del Consejo Directivo y muchos colegiados se involucraron con mucho entusiasmo en todas estas tareas, sobre todo porque el CONAPSI se nos estaba presentando como una valiosa oportunidad para participar, como un gremio unido, en la definición y solución de los problemas prioritarios para nuestro país. Y ese era, en mi opinión, el sentir generalizado entre los primeros colegiados (quizá demasiado optimista).

Al respecto de los períodos de duración de los dos primeros Consejos Directivos, hubo dos excepciones. El primer Consejo Directivo, cuya función esencial era la elaboración de los Estatutos, se consideró prudente establecerle un año de duración (del 31 de julio de 1987 al 17 de junio de 1988), y al segundo Consejo Directivo de 21 meses (del 17 de junio de 1988 a la última quincena de marzo de 1990), para posteriormente regularizarlos en 24 meses por período, tal y como quedó finalmente asentado en dos Artículos Transitorios de los mismos Estatutos. Esto se acordó, de manera excepcional, porque en el primer caso se tenía como mandato prioritario la elaboración de los Estatutos y, en el segundo caso, para que las elecciones pudieran ajustarse a la calendarización prevista en los mismos.

Genéricamente hablando, al Comité Intersocietario le correspondió convocar a la Asamblea Constitutiva del CONAPSI, al primer Consejo Directivo la elaboración de los Estatutos, y al segundo Consejo Directivo, ya con los Estatutos aprobados por la Asamblea, concluir el proceso de registro ante la SEP y consolidarlo a nivel nacional. Tres pasos que, de acuerdo con la Ley de Profesiones, eran indispensables para su regularización como Colegio Profesional con reconocimiento oficial.

Estos son los recuerdos que pude rescatar de los antecedentes e inicios del CONAPSI, así como las actividades desarrolladas por el primer Consejo Directivo. Ojalá que las remembranzas compartidas puedan ayudar a reconstruir los primeros años de la conformación del Colegio Nacional de Psicólogos (“cuando nos amábamos tanto”, decía un compañero), pero que también nos ayuden a rescatar aquél sentir generalizado que buscaba consolidar una representación profesional amplia y plural.

.....